

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS No. 001/2022

El dieciséis de agosto de dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos, en las instalaciones del Departamento de Resguardo Documental de la Dirección General de Aduanas (DGA) del Ministerio de Hacienda, ubicado en la Aduana Terrestre San Bartolo, en la ciudad de Ilopango, San Salvador; reunidos, por previa convocatoria los miembros del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, en adelante CISED:

en representación de Piero Alexander Bonilla Molina, por la Subdirección de Operaciones y Seguridad Fronteriza-DGA; Fernando José Mejía Artiga, en representación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; Rosibel Coto Avalos por el Departamento de Resguardo Documental-DGA; Juan Carlos Villalobos, delegado jurídico de la Secretaría General-DGA,

en representación de Miguel Arnoldo Guzmán Martínez, por la Subdirección de Innovación-DGA; y coordinando este procedimiento Patricia Verónica Martínez Pérez, Jefe del Departamento de Gestión Documental y Archivos-SEDE; verificando la presencia, se procede a informar a los presentes sobre el objetivo específico de este acto, de conformidad al PRO-6.5.2.2 edición 04 Eliminación Documental, referente a la destrucción de documentos según se detalla en solicitud de eliminación No.001/2022 del trece de enero de dos mil veintidós, la cual cumple con dictamen del CISED, en formularios de Valoración y Selección Documental del veinte de febrero del dos mil diecinueve.

Series Documentales	Descripción	Fechas Extremas	Soporte	Volumen (Metros lineales)
Expedientes de Exportación de Mercancías	Declaraciones de exportación de mercancías y documentos de soporte	2012-2013	Papel	1,000
Expedientes de Importación de Mercancías	Declaraciones de exportación de mercancías y documentos de soporte	2012-2013	Papel	1,500
Expedientes de Tránsito de Mercancías	Declaraciones de exportación de mercancías y documentos de soporte	2012-2013	Papel	500
Total ml				3,000

En ese orden, los presentes proceden a verificar que: a) En efecto, físicamente los documentos estipulados en la referida solicitud 001/2022, corresponden a las series documentales en soporte papel: Importación, exportación y tránsito de mercancías, y a los años del dos mil doce a dos mil trece, y están a disposición a efecto de ser cargados y

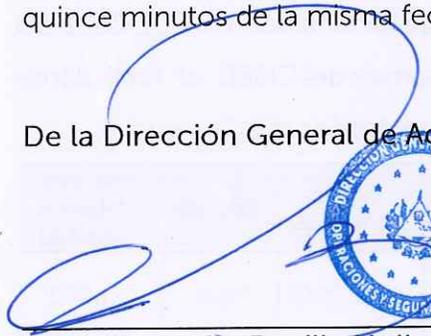
trasladados para su destrucción física total; b) La carga de los documentos pertinentes, fue realizada por el personal de la :

que se abrevia adjudicada para efectos de este procedimiento, y trasladados a la empresa de la planta recicladora ubicada en l

mismo complejo en que se ubica la referida desplazándose los miembros del CISED para custodiar traslado, verificar y dar fe del procedimiento durante el trayecto; c) Que el ingreso a la planta recicladora fue restringido, permitiendo el acceso solo a miembros del CISED bajo las medidas según protocolo de seguridad y salud ocupacional, verificando los presentes en su generalidad lo siguiente: Colocación de marchamo a vehículo (mecanismo para el resguardo de los documentos, que no se procesen durante la jornada), a manera de garantizar la seguridad y confidencialidad de la información a ser eliminada; además, que todo el proceso de destrucción es monitoreado por cámaras de vigilancias las veinticuatro horas.

Por tanto, después de constatado el procedimiento, se acordó realizar otros traslados de documentos en los días subsiguientes diecisiete, dieciocho y diecinueve del mismo mes, con la presencia de delegados del CISED, dando fe de lo anterior, a las dieciséis horas con quince minutos de la misma fecha, y firman

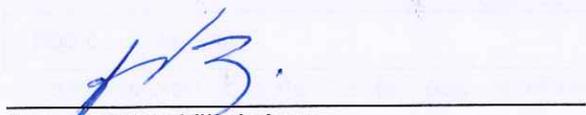
De la Dirección General de Aduanas:



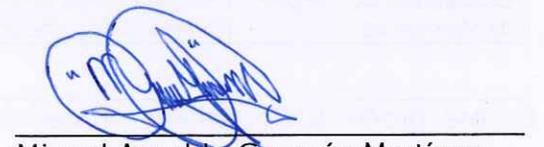
Piero Alexander Bonitta Molina
Subdirector de la Subdirección de Operaciones y Seguridad Fronteriza



Rosibel Coto Ávalos
Jefe del Departamento de Resguardo Documental



Juan Carlos Villalobos
Delegado Jurídico de la Secretaría General



Miguel Arnoldo Guzmán Martínez
Delegado de la Subdirección de Innovación





Fernando José Mejía Artiga,
Delegado del Sistema de Gestión de Seguridad
de la Información

De Secretaría de Estado:



Patricia Verónica Martínez Pérez
Jefe del Departamento de Gestión Documental
y Archivos

En subsiguientes fechas programadas y en común acuerdo operativo de seguimiento, el personal delegado del CISED presenció y verificó lo enunciado en los literales a), b) y c), además la apertura y retiro del marchamo en compuerta del vehículo de traslado correspondiente, el pesaje en báscula electrónica del vehículo cargado con documentación (peso bruto), pesaje de vehículo descargado (peso tara), el traslado de las pacas de documentos en montacargas hacia el molino, al interior de la misma planta para su inmediata destrucción, seguido del mezclado con abundante líquido hasta deshacerlos y transformarlo en pasta (masa). Confirmando que el proceso de destrucción de los documentos garantiza la imposibilidad en lo subsiguiente, por los métodos que fuere, la reconstrucción de la información y de su posterior utilización. Haciéndose constar por los presentes el peso neto total de los documentos destruidos, como se detalla a continuación:

Fecha	No. Marchamo	Tipo de Vehículo	No. Placa/ Remolque	Fechas Extremas	Reportes de Báscula	P. Neto 2012 (Kgs.)	P. Neto 2013 (Kgs.)
16/08/222	0015172	Camión		2012-2012	230883	7,610	
17/08/2022	0015184	Furgón		2013-2013	231003	9,380	

Fecha	No. Marchamo	Tipo de Vehículo	No. Placa/ Remolque	Fechas Extremas	Reportes de Báscula	P. Neto 2012 (Kgs.)	P. Neto 2013 (Kgs.)
				2013-2013	230960		4,780
17/08/2022	0015185	Furgón		2012-2012	230956	16,130	
17/08/2022	0015186	Furgón		2012-2012	230962	16,690	
18/08/2022	0015193	Furgón		2013-2013	231067		17,440
18/08/2022	0015192	Furgón		2013-2013	231120		18,710
18/08/2022	0015194	Camión		2013-2013	231038		7,780
19/08/2022	***	Furgón		2013-2013	231081		16,860
Sub total peso neto (Kgs.)						49,810	65,570
Total peso neto (Kgs.)/Lbs.						115,380 Kgs./ 254,366 Lbs	
Total Venta del papel						\$ 35,611.24	
Volumen total en metros lineales						2,854.53 MI.	

Fuente: Registro de detalle de documentos destruidos DGA 001/2022

Y habiendo concluido el proceso de eliminación documental en la planta recicladora, el veintitrés de agosto del año en curso, a las catorce horas con veintiún minutos, con un total de doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis libras (254,366 Lbs.), la venta del papel correspondió a treinta y cinco mil seiscientos once dólares con veinticuatro centavos (\$ 35,611.24), ingresados a la cuenta del Fondo General de la Nación, el trece de septiembre del mismo año. Se desocupa un espacio de dos mil ochocientos cincuenta y cuatro punto cincuenta y tres metros lineales (2,854.53 ml), menor al volumen establecido en la solicitud en principio mencionada (un aproximado de 3,000 ml), con lo cual se establece como aceptable el margen de error, considerando las variantes que se presentan anualmente en la producción documental correspondiente a las series documentales en mención. y en el carácter de todo lo actuado, procedemos a firmar. Se anexan: Fotografías, y documentos que comprueba la compra del papel por parte de

De Secretaría de Estado:



Jaime Salvador Velásquez Saavedra
Delegado de Auditoría Interna
en calidad de observador



Mario Antonio Valencia López
Delegado del Archivo Central



Patricia Verónica Martínez Pérez
Jefe Departamento de Gestión Documental y Archivos

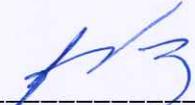
De la Dirección General de Aduanas:



Piero Alexander Bonilla Motina
Subdirector de la Subdirección de
Operaciones y Seguridad Fronteriza



Rosibel Coto Avalos
Jefe del Departamento de Resguardo
Documental



Juan Carlos Vittalobos
Delegado Jurídico de la Secretaría General



Miguel Arnoldo Guzmán Martínez
Delegado de Subdirección de Innovación



Fernando José Mejía Artiga,
Delegado del Sistema de Gestión de
Seguridad de la Información